

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

13514 *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se anuncia concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir diversas plazas vacantes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo 9.º del citado Reglamento.

2.º Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno que corresponde
Denia	Alicante	Zona.
Elche	Alicante	Zona.
Elda	Alicante	Zona.
Badajoz	Badajoz	Antigüedad.
Soria	Burgos	Zona.
Cádiz	Cádiz	Antigüedad.
Algeciras	Cádiz	Zona.
Córdoba	Córdoba	Zona.
Cabra	Córdoba	Zona.
La Coruña	La Coruña	Antigüedad.
Almería	Granada	Zona.
Loja	Granada	Zona.
La Palma del Condado.	Huelva	Zona.
Linares	Jaén	Zona.
Puerto de Santa María.	Jerez de la Frontera ...	Zona.
Las Palmas	Las Palmas	Zona.
Seo de Urgel	Lérida	Zona.
Antequera	Málaga	Zona.
Málaga	Málaga	Antigüedad.
Melilla	Málaga	Zona.
Ronda	Málaga	Zona.
Caravaca	Murcia	Zona.
Cieza	Murcia	Zona.
Ibiza	Palma de Mallorca	Zona.
Pamplona	Pamplona	Zona.
Reus	Reus	Zona.
San Sebastián	San Sebastián	Antigüedad.
Eibar	San Sebastián	Zona.
Eibar	San Sebastián	Antigüedad.
Eibar	San Sebastián	Zona.
La Laguna	Santa Cruz de Tenerife.	Zona.
La Orotava	Santa Cruz de Tenerife.	Zona.
Santander	Santander	Zona.
Sevilla	Sevilla	Antigüedad.
Manresa	Tarragona	Zona.
Tarrasa	Tarragona	Zona.
Tortosa	Tarragona	Zona.
Tortosa	Tarragona	Antigüedad.
Valls	Tarragona	Antigüedad.
Vilafranca del Penedés.	Tarragona	Zona.
Manzanares	Toledo	Zona.
Manzanares	Toledo	Antigüedad.
Valdepeñas	Toledo	Zona.
Valdepeñas	Toledo	Antigüedad.
Valdepeñas	Toledo	Zona.
Hellín	Valencia	Zona.
Onteniente	Valencia	Zona.
Sagunto	Valencia	Zona.
Medina del Campo	Valladolid	Zona.
Valladolid	Valladolid	Antigüedad.
Vigo	Vigo	Zona.
Vilagarcía de Arosa	Vigo	Zona.
Vitoria	Vitoria	Antigüedad.
Zaragoza	Zaragoza	Zona.
Alcañiz	Zaragoza	Zona.
Ejea de los Caballeros.	Zaragoza	Zona.
Tarazona	Zaragoza	Zona.

3.º Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en el concurso convocado por la presente Orden deberán solicitarlo del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera mediante instancia, que presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Comercio, paseo de la Castellana, 162, Madrid-16, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas vacantes que les interesen, aunque correspondan a turno distinto, indicando expresamente el orden con que las preten-

den. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

4.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno que les corresponda pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que, por pasar al tercero, tengan que ser anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9.º del repetido Reglamento.

5.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Reglamento, tan sólo en casos justificados de fuerza mayor, apreciados discrecionalmente por la Dirección General de Política Financiera, podrán, una vez terminado el plazo, variarse y anularse las instancias presentadas.

6.º Los treinta y un Corredores pendientes de destino definitivo, a los que por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 se les asigna destino provisional («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre y de 5 de noviembre de 1980), así como los veintisiete Corredores relacionados en la Orden de 30 de abril de 1981, y de conformidad con lo que en cada caso está anunciado, deberán solicitar todas las plazas comprendidas en este concurso de traslado, señalando el orden de su preferencia; y si así no lo hicieron, o no les correspondiese alguna de las relacionadas, se estará a lo que, en su caso, se disponga por este Ministerio, atendiendo exclusivamente a las conveniencias y necesidades del servicio.

7.º Terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Política Financiera formulará propuesta de Orden resolutoria del concurso, y, una vez aprobada por este Ministerio, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13515 *ACUERDO de 11 de mayo de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados.*

De conformidad con lo establecido en la norma undécima de la Orden de 13 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24);

La Comisión Permanente de este Consejo ha tenido a bien publicar la propuesta elevada con fecha 13 de abril último por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, convocadas por la citada Orden, comprensiva de la siguiente lista de opositores aprobados, conforme al orden de puntuación total obtenida por los mismos en la calificación de los ejercicios:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Arce Milla, Elena de	36,00
2	Aguilera Rivera, Concepción	35,10
3	Oleg Godoy, Wenceslao	34,10
4	Castro de la Nuez, Rafael	30,60
5	Gil Flores, Marina	30,30
6	Medina García, Diego	30,10
7	Freire Corzo, María Isabel	30,00
8	Morales Mirat, Francisco Javier	29,80
9	Seoane Prado, Javier	29,00
10	Sánchez Melgar, Julián	28,25
11	Gallego Otero, Julio Luis	28,00
12	Prieto Toranzo, María Jesús	27,75
13	Dorado Picón, Antonio	26,33
14	Colom Perpiñá, Jordi	26,20
15	Alvaz Menjibar, Isabel María	25,40
16	Galardo Sánchez, Ramón Angel	25,00
17	Yusty Bastarreche, José	24,60
18	Corral Abascal, Manuel	24,05
19	Díaz Roldán, José Luis	24,04
20	Niubo Clavería, Josep	24,00
21	Vicente Díaz, Matilde	23,80
22	Quesada Padrón, Ildefonso	23,00
23	Navajas Rojas, Cristóbal	22,90
24	Lentisco García, Emilio Juan	22,00

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
25	Fernández Alvarez, Francisco Javier	21,50
26	Pérez Vales, José Luis	21,20
27	Tejedor Freijo, César	21,13
28	Porcel Ferrández, José Abdón	20,30
29	Martín Zamora, Margarita	20,15
30	Bueno Cavanillas, Valentín	20,02
31	Llaneas Marchena, Esperanza	19,60
32	Hebrero Méndez, Mariano	19,50
33	Toribio García, Luis Fernando	19,30
34	González Pastor, Carmen Paloma	19,00
35	Santoyo Escribano, Eloísa	18,50
36	Varela Agrelo, José Antonio	18,33
37	Cantón Martín, María Concepción	18,10
38	Clopes Alemany, María Jesús	18,05
39	Ballescás Lasplacas, María Mercedes	18,01
40	Estrada Rui, Jaime	18,00
41	Tejedor Freijo, Vicente	17,50
42	Miñarro García, José	17,25
43	Delgado Rodríguez, Fernando	17,13
44	Taberner Prat, María Consuelo	16,80
45	Enrique Fabiár, Julia	16,70
46	Sampedro Escolar, Joaquín	16,50
47	Marcos Andrés, Amalia	16,50
48	Pérez Puerto, Francisco	16,30
49	Méndez Canseco, José Félix	16,25
50	Pelayo Jiménez, Elvira	16,22
51	Pavesio Fernández, Julián	16,20
52	Belmonte Mena, Angel Miguel	16,12
53	García Pérez, Juan Jacinto	16,10
54	Borges Darías, Crescenciana	16,05
55	Arredondo y Ladrón de Guevara, Agustín	16,04
56	Lozano Alvarez, María Antonia	16,03
57	Hernández Vivanco-Romero, Sacramento	16,02
58	Atilano Barreñada, Martiniano de	16,01
59	Gil Cerezo, José Luis	16,00
60	Vicente Jiménez, María del Carmer	16,00

De acuerdo con la norma undécima, en relación con la primera, de la citada Orden de convocatoria de 13 de junio de 1980, se concede el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes comprendidos en la lista preinserta, presenten en el Consejo General del Poder Judicial, los siguientes documentos:

- a) Certificación de la inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Título de Licenciado en Derecho o, en su defecto, testimonio notarial del mismo.
- c) Certificación expresiva de que carecen de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebellados.
- d) Declaración complementaria sobre conducta en la que se contengan los extremos relativos a si se encuentra inculcado o procesado, si se le han aplicado medidas de seguridad, así como si está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social y finalmente si ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la declaración.
- e) Certificación facultativa que acredite que no padecen defecto físico ni intelectual o enfermedad que les incapacite para el ejercicio del cargo.
- f) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las incapacidades que señala el artículo 9.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos, quedarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, si bien deberán presentar certificación del Organismo del que dependan, acreditativa de aquella cualidad y de cuantas circunstancias consten en su expediente personal u hoja de servicios.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

13516 RESOLUCION de 24 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Murcia, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de fecha 24 de los corrientes, aparece publicada convocatoria, bases y

programa de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de cinco plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4 y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 24 de abril de 1981.—El Presidente.—7.673-E.

13517 RESOLUCION de 27 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir, en propiedad, una plaza de Médico de Medicina General.

Lista provisional de admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir, en propiedad, una plaza de Médico de Medicina General de la plantilla provincial, según anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de febrero de 1981 (número 46) y «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1981 (número 54).

Admitidos

Número 1. apellidos y nombre: López López, Pastor. Documento nacional de identidad: 33 600.299.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la base 7.ª de la convocatoria, advirtiéndose que contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamaciones en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Caso de no formularse reclamación alguna a la lista provisional, se entenderá ésta automáticamente elevada a definitiva.

Lugo, 27 de abril de 1981.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—7.912-E.

13518 RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Marbella, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Asistente Social.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de abril de 1981 adoptó acuerdo disponiendo la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel retributivo 6, coeficiente 2,9, dos pagas extras, trienios y demás retribuciones, conforme a la legislación vigente y demás acuerdos corporativos.

Los interesados en concurrir al referido concurso-oposición deberán presentar su solicitud en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, teniendo de manifiesto las bases que han de regirlo en la Secretaría General del Ayuntamiento, las cuales se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Marbella, 29 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.773-E.

13519 RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Albacete, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Logopeda.

Plaza a cubrir: Una plaza de Logopeda, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8.

Procedimiento de selección: A través de concurso-oposición.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de 15 de abril, la publica íntegramente.

Albacete, 30 de abril de 1981.—El Presidente.—7.764-E.

13520 RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Psicólogo.

Plaza a cubrir: Una plaza de Psicólogo, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 10.

Procedimiento de selección: A través de oposición.